

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que, por medio del Ministerio de Transporte, efectúe una revisión en los términos de la concesión que estipulan los aumentos del servicio de Verificación Técnica Vehicular - VTV vinculados a la paritaria de SMATA y CAVEA.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita que, por medio del Ministerio de Transporte, permita la habilitación de nuevos talleres particulares y de cercanía a quienes lo soliciten y puedan cumplir con la finalidad de realizar la verificación técnica vehicular asegurando el cumplimiento de las normas vigentes para circular en la vía pública.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 11-08-2025
Legislación, Interpretación, Reglamento, 18-8-2025

Reunión nº 10
Reunión nº 18